



Piedrahuaasi

CUENCA, 31 DE MAYO DE 2017.

INGENIERO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS,
CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA **INMOBILIARIA PIEDRA HUASI S.A.**, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2017, SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED **GERENTE** DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE **INMOBILIARIA PIEDRA HUASI S.A.**, A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL, Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN, REFORMA, CODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA, EN FECHA 05 DE OCTUBRE DE 1993, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, BAJO EL NO. 290, EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 1993.

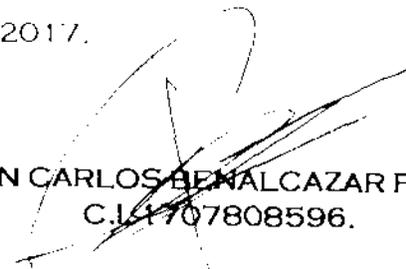
DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

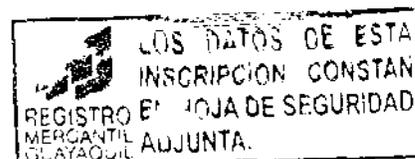
ATENTAMENTE,


DR. CARLOS LEÓN ACOSTA,
SECRETARIO AD-HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN. YO, **JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS**, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA LA COMPAÑIA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE **INMOBILIARIA PIEDRA HUASI S.A.**

CUENCA, 31 DE MAYO DE 2017.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.727
FECHA DE REPERTORIO:02/jun/2017
HORA DE REPERTORIO:11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA PIEDRA HUASI S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS**, de fojas **23.478 a 23.481**, Registro de Nombramientos número **6.361**.

ORDEN: 23727



Guayaquil, 05 de junio de 2017

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA